



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 10 de mayo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 494-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 20 de abril del 2023; el correo institucional de fecha 02 de mayo del 2023, remitido por la Jueza Supernumeraria **Haydee PÉREZ SAAVEDRA** a cargo del 16° Juzgado de Familia de Independencia sub especialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa Nro. 494-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, en virtud de la autorización del fraccionamiento y goce del descanso vacacional a la Jueza Supernumeraria Rosanna Milagros VALENZUELA LOPEZ a cargo del 2° Juzgado de Familia de Carabayllo, Sub Especialidad En Violencia Contra Las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar; se dispuso la encargatura del despacho, conforme a la propuesta remitida por la Administradora del Módulo, disponiendo entre otros, encargar el 2° Juzgado de Familia de Carabayllo, por el día 13 y 14 de mayo del 2023, a la magistrada Haydee PÉREZ SAAVEDRA a cargo del 16° Juzgado de Familia.

Segundo.- Por comunicación del antecedente, la magistrada refiere que teniendo en cuenta que el día domingo 14 de mayo es el día de la madre y habiendo programado con anticipación una reunión familiar, solicita el cambio de encargatura por el día 14 de mayo del 2023.

Tercero.- En atención a lo solicitado, debe señalarse que los órganos jurisdiccionales que conforman el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (9 juzgados en la sede Independencia y 2 juzgados en la sede Carabayllo), son órganos jurisdiccionales de emergencia que atiende las denuncias dentro de las 24 horas conforme a la aplicación del D. Leg. 1470, participando además del Sistema de Gestión de Calidad, por el cual cumplen la emisión de las medidas de protección en el plazo de 04 horas, tanto en los turnos ordinarios y los turnos extraordinarios; siendo ello así, como acto de administración interna se dispuso las encargaturas señaladas en la Resolución Administrativa Nro. 494-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, conforme a lo informado por la Administradora del Módulo Integrado de Violencia, ello a fin de no afectar las labores de los magistrados, orientando las mismas a la eficiencia y eficacia de la función.

Cuarto.- En consecuencia, por las consideraciones expuestas, lo solicitado por la recurrente deviene en improcedente; por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DECLARAR IMPROCEDENTE el pedido solicitado por la Jueza Supernumeraria **Haydee PÉREZ SAAVEDRA** a cargo del 16° Juzgado de Familia de Independencia sub especialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, respecto al cambio de encargatura dispuesta en la Resolución Administrativa Nro. 494-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, por el día 14 de mayo del 2023.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal y de la magistrada, para los fines pertinentes.

Regístrese, Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

